



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Alcaldía **TLALPAN**



FOLIO **1260-5-2024**

FORMATO **TTLALPAN_CAY_1**

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL Fecha de expedición **2 DE AGOSTO DE 2024**

Para el predio ubicado en la calle **PROL. CANAL DE MIRAMONTES**

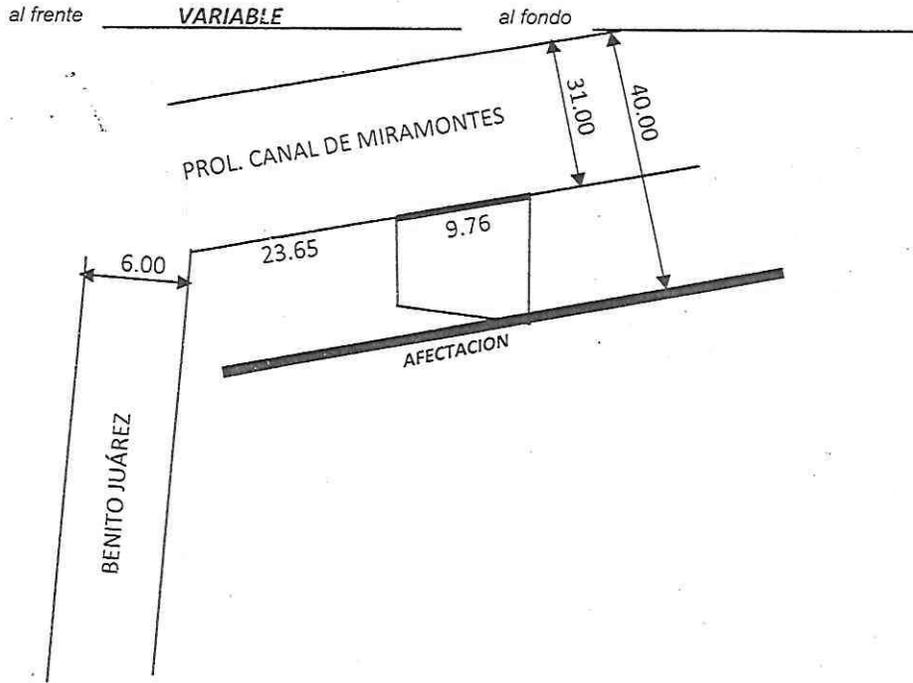
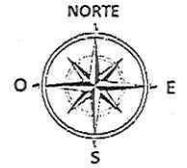
Colonia **SAN BARTOLO EL CHICO** Alcaldía **TLALPAN**

Número oficial asignado **34** Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Fecha de expedición **2 DE AGOSTO DE 2024**

Zona Histórica Si No Zona Patrimonial Si No

Afectación Si No Restricciones Si No



LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

LA INTERPRETACIÓN DE LA AFECTACIÓN ES APROXIMADA Y SE INDICA CON MEDIDA GRÁFICA DEL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA LAMINA 336 DE ENERO DE 2024, EN CASO DE REALIZAR ALGUNA OBRA, DEBERA SOLICITAR LA DETERMINACIÓN EXACTA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIE AFECTADAS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CONFORME A ESCRITURA NÚMERO 21688 DE 17 DE ENERO DE 2020
PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VIA LAMINA 336 DE ENERO DE 2024

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

C DANIEL CASTILLO

Expide
[Firma]
Arq. Alejandro López Gutiérrez
Director de Desarrollo Urbano

Autoriza
[Firma]
Arq. Yuritzi Contreras Fuentes
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales

Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias



CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VIA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.